

## JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

CEO MARIO LHERMET VALLIER

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DE CENSOS ELECTORALES Y ESTUDIO DEL CALENDARIO ELECTORAL

**Asistentes:**

D./D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS  
HERRERA PADILLA  
(director/a)

**Representantes del profesorado:**

D./D.<sup>a</sup> MARIANO SAÍZ  
PADILLA  
(titular)

D./D.<sup>a</sup> OLGA MARÍA SÁNCHEZ  
OVIEDO  
(suplente)

**Representantes de padres,  
madres o personas tutoras  
legales del alumnado:**

D./D.<sup>a</sup> ESTHER CHÁVEZ  
MORA AUSENTE (titular)

D./D.<sup>a</sup> YURENA  
BETHENCOURT MEDINA  
(suplente)

**Representantes del alumnado:**

D./D.<sup>a</sup> NAYARA HERRERA  
MORALES

(titular)

D./D.<sup>a</sup> LUCÍA NEGRÍN CRUZ  
(suplente)

**Representantes del personal de  
administración y servicios:**

D./D.<sup>a</sup> ROSA MARÍA MEDINA  
MONTESINOS AUSENTE  
(titular)

D./D.<sup>a</sup> ROSA AMELIA VERA  
SEGREDO  
(suplente)

En Hermigua, siendo las 8:30 horas del día 24 de octubre de 2022, en el centro CEO Mario Lhermet, se reúnen los miembros electos por sorteo público para formar parte de la Junta Electoral de dicho centro, que se relacionan al margen, a fin de constituir la Junta Electoral, estudiar el calendario electoral y aprobar los censos electorales.

**Primero.** El director/la directora del centro, D./D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS HERRERA PADILLA, bajo cuya presidencia se celebra esta reunión, informa sobre la legislación vigente en materia de procesos electorales de los órganos colegiados en centros docentes, subrayando las funciones y obligaciones de la Junta Electoral, que debe constituirse por el director/la directora del centro (presidente, una persona representante del profesorado, una persona representante de los padres, las madres o personas tutoras legales del alumnado, una persona representante del propio alumnado y una persona representante del personal de administración y servicios).

**Segundo.** Se da lectura a los resultados del sorteo público celebrado el día 18 de OCTUBRE de 2022 para la elección de dichos representantes.

**Tercero.** El director/la directora de la Junta pregunta a las personas representantes titulares si tienen alguna causa grave que les impida formar parte de la Junta Electoral (consígnense las distintas intervenciones); para pasar a la constitución formal de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente/Presidenta: MARÍA JESÚS HERRERA PADILLA

Representante del profesorado: MARIANO SAÍZ PADILLA

Representante de los padres y madres o personas tutoras legales del alumnado: YURENA BETHENCOURT MEDINA

Representante del alumnado: NAYARA HERRERA MORALES

Representante del personal de administración y servicios: ROSA AMELIA VERA SEGREDO

Actuando como secretario/secretaria: MARIANO SAÍZ PADILLA

Acto seguido, el director o la directora del centro, que ejerce la presidencia de la Junta Electoral, formalmente constituida, invita a abandonar el local, agradeciendo su colaboración, a las personas convocadas que no van a formar parte de la Junta Electoral.

**Cuarto.** Se estudia el calendario del proceso electoral establecido en la Orden de convocatoria de las elecciones y se acuerda recabar el parecer de la asociación de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado sobre el horario de votaciones en el sector que representan.

**Quinto.** A continuación, el presidente/la presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, los censos electorales de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. La Junta Electoral, una vez examinados dichos censos, los aprueba y ordena su publicación en el tablón de anuncios del centro, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos, que figura en la normativa que regula la convocatoria de las elecciones.

**Sexto.** Se estudia el procedimiento para llevar a cabo el sorteo en caso de empate en las votaciones.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 10:05 horas del día 24 de octubre de 2022.

De todo lo cual, como secretario/secretaria doy fe con el V.º B.º del presidente/la presidenta.

V.º B.º

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral



El secretario/la secretaria de la Junta Electoral